

Estado de la implementación de la **GIRH** en Centroamérica y República Dominicana *al 2020*

■ Retos, oportunidades y compromisos para avanzar hacia la GIRH en la región



Las decisiones sobre cómo asignar y utilizar el agua de manera eficiente, sostenible y equitativa, en la región centroamericana, son fundamentales para su desarrollo sostenible. Su importancia se refleja en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6: "Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos".

1. Introducción

Centroamérica es una región que cuenta con una buena disponibilidad de agua y en la que alrededor del 58% de su población vive en áreas urbanas. La disponibilidad per cápita por año varía desde rangos entre 4,000 a 11,000 m³ para El Salvador, Guatemala y Honduras, hasta rangos entre 24,000 y 60,000 m³ en Costa Rica, Nicaragua, Panamá y Belice. Además, la región cuenta con 25 cuencas superficiales transfronterizas, que abarcan aproximadamente el 42% del territorio centroamericano, y con 18 sistemas de acuíferos transfronterizos.

Sin embargo, existen diferencias en la distribución temporal y espacial del recurso hídrico entre vertientes en los países. De igual forma, existen distintas presiones que afectan la cantidad y calidad del recurso hídrico disponible para satisfacer los distintos usos, que incluyen el deterioro por la contaminación debido a las descargas sin tratamiento adecuado, la degradación de las cuencas y la ocurrencia de eventos extremos cada vez más frecuentes, entre otros aspectos. A este respecto, el Índice Global de Riesgo Climático 2019 (CRI por sus siglas en inglés) colocó a Honduras y Nicaragua en los puestos 2 y 6 de los diez países más afectados a nivel mundial entre 1998 a 2017 por eventos cli-

máticos extremos. En mayo y junio del 2020, se presentaron dos tormentas tropicales "Amanda" y "Cristóbal", y en noviembre de ese mismo año, dos huracanes afectaron el territorio centroamericano con apenas dos semanas de diferencia, "ETA" e "IOTA", dejando a más de 3 millones de damnificados, principalmente en Honduras y Guatemala.

Sumado a lo anterior, los arreglos institucionales, así como los marcos legales y políticos para la gestión del agua en la región requieren ser fortalecidos, para orientar una toma de decisiones efectiva y oportuna alrededor del uso y gestión sostenible del agua, al mismo tiempo que se aseguran las capacidades institucionales a todo nivel para aplicar la GIRH, a través del establecimiento de mecanismos de coordinación y participación entre los distintos actores y sectores, que faciliten la integración de las distintas visiones e intereses para la aplicación efectiva de la GIRH y superar las brechas en el acceso al agua en cantidad y calidad.

Aunque el concepto de GIRH es relativamente simple, su implementación en la región centroamericana ha demostrado ser un desafío, es así como, algunos países avanzan a un ritmo bajo y otros con

un poco más de diligencia, por lo que se observan y reportan resultados diversos. El documento "Estado de la Implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Centroamérica y República Dominicana al 2020" se basa en los datos presentados por los países miembros del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) -Bélice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana- que han reportado la evaluación del indicador 6.5.1 relativo al grado de implementación de la GIRH, tanto para el establecimiento de su línea de base en 2017 como para el nuevo ciclo de evaluación que

2. Marco político regional para la GIRH

El Sistema de la Integración Centroamericana -SICA- es un órgano regional con el mandato de apoyar y asesorar a los países que lo integran en el desarrollo de mejores condiciones políticas, sociales, económicos y ambientales. En lo que respecta al tema ambiental, el SICA cuenta con el subsistema ambiental, integrado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), el Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH) y el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC).

El SICA ha formulado instrumentos que sirven de guía a la GIRH a nivel regional, y se indican a continuación:

- **Estrategia energética (EES 2030):** su objetivo es impulsar el desarrollo conjunto de proyectos regionales de generación, compartiendo reservas y bajando costos para el aprovechamiento de economías de escala en proyectos hidroeléctricos y además, establecer lineamientos de salvaguardias ambientales.
- **Agenda Regional de Protección Social e Inclusión Productiva (ARISIP 2030):** busca alcanzar una mayor protección social e inclusión productiva que reduzca la pobreza y la desigualdad. Sus líneas estratégicas contemplan la articulación de acciones a favor de la gestión integral de agua, suelos y aire, incluyendo el control de la contaminación; la reducción de la fragilidad de las reservas actuales de agua superficial y subterránea; y la gestión sosteni-

ble de servicios de agua, saneamiento e higiene, mejorando la disponibilidad, gobernanza y gestión financiera.

ble de servicios de agua, saneamiento e higiene, mejorando la disponibilidad, gobernanza y gestión financiera.

- **Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC 2022):** Busca fortalecer la gestión moderna y eficaz del recurso hídrico en la región para garantizar su sostenibilidad. Esta estrategia cuenta con un plan de implementación 2018-2022, que incluye acciones para fortalecer y desarrollar la infraestructura hidráulica de uso múltiple en cuencas compartidas de la región bajo el enfoque nexo de seguridad hídrica, alimentaria y energética reduciendo la vulnerabilidad ante el cambio climático y garantizando un uso eficiente del recurso, considerando grupos vulnerables.
- **Estrategia de Desarrollo Integral del Territorio (ECADERT 2030):** en su componente naturaleza y territorios, busca que los actores adecuen sus prácticas considerando la capacidad de renovación de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad. Esto implica generar procesos de innovación para mitigar los efectos del cambio climático y adaptar los sistemas productivos, contrarrestar el uso inadecuado y la degradación de los suelos, reducir las disparidades entre demanda y disponibilidad de agua para el riego y el consumo humano, y enfrentar otros retos socio-ambientales.
- **Estrategia Regional Ambiental Marco (ERAM 2025):** promueve la integración ambiental de

¹ Nicaragua no realizó la evaluación del indicador ODS 6.5.1 en el 2017, por tanto, la evaluación que realizó en el 2020 se considera su línea base para la GIRH a nivel nacional. Por otro lado, República Dominicana no realizó la evaluación del ODS 6.5.1 en el 2020, por lo tanto, los resultados que se incluyen en el documento corresponden a la línea base del 2017.

la región para el desarrollo económico y social de sus pueblos, articulando esfuerzos y potencializando los recursos disponibles. La estrategia define 5 líneas estratégicas, siendo una de éstas la GIRH, cuyo objetivo es "fortalecer la gestión sostenible de los recursos hídricos

que aseguren su disponibilidad para todos los usos, a través de la promoción de la gestión del conocimiento y la gobernanza, contribuyendo al cumplimiento del Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

3. Proceso de elaboración del informe regional ODS 6.5.1

Este informe regional "Estado de la Implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Centroamérica y República Dominicana al 2020" se elaboró de forma coordinada entre la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), los Ministerios de Ambiente como puntos focales del ODS 6.5.1², y GWP Centroamérica, contando con el apoyo técnico del PNUMA y el Secretariado Global de GWP a través del Programa de Apoyo para la GIRH del ODS 6.

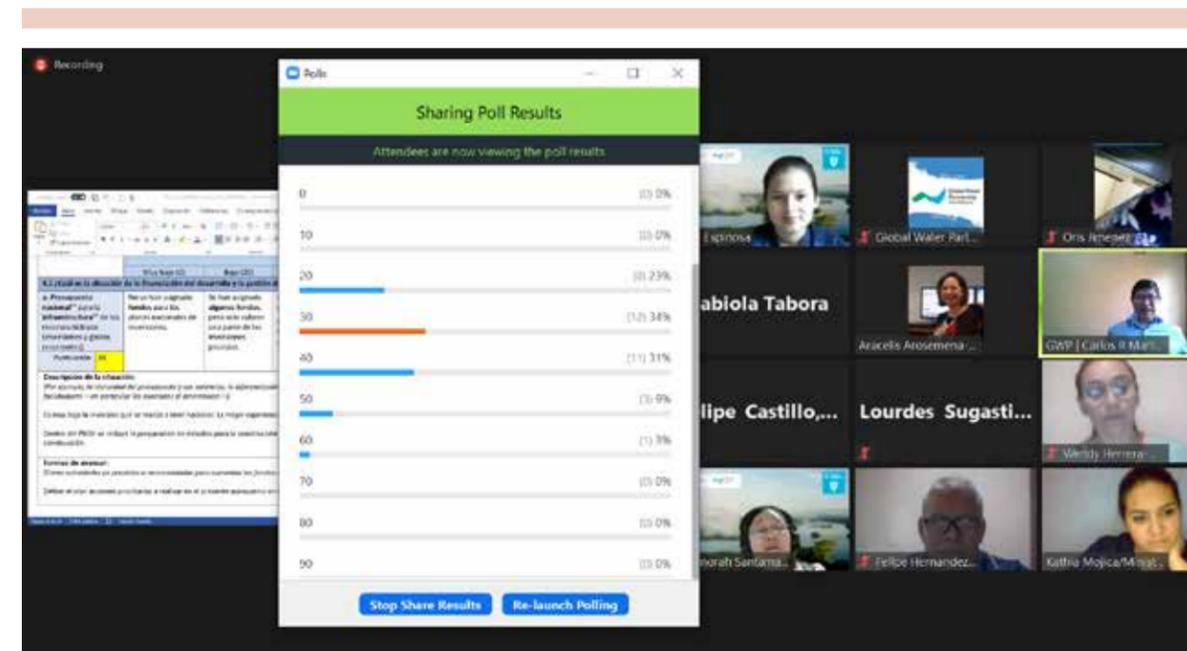
Los cuestionarios del ODS 6.5.1 abarcan 33 temas en las 4 dimensiones de la GIRH: leyes, políticas y planes; arreglos institucionales y participación de las partes interesadas; instrumentos de gestión para la toma de decisiones informada; y financiamiento para la GIRH.

Para su elaboración se recolectó, revisó y analizó la información contenida en documentos estratégicos de la región, el Informe Global del Grado de Implementación del ODS 6.5.1 del 2018, los cuestionarios y reportes de los procesos nacionales de evaluación del indicador ODS 6.5.1 del 2017 y del 2020 completados por los países, los cuales pueden ser consultados y descargados en inglés y español en la página: <http://iwrmdataportal.unepdhi.org>.

El informe brinda como resultado una visión consolidada de la región que refleja sus retos, oportunidades y nivel de progreso en la implementación de la GIRH al 2020, con los cuales se proponen agendas de trabajo a nivel de cada país y estrategias regionales, que permitirá avanzar de manera acelerada hacia un mejor y más satisfactorio estado de la implementación de la GIRH al 2030.

² Los puntos focales de Belice y República Dominicana solamente participaron en la preparación del documento, a través de la información contenida en los cuestionarios de evaluación del ODS 6.5.1.

Foto 1 Evaluación del ODS 6.5.1 en Panamá, 9 y 10 de julio de 2021.



4. Estado de implementación de la GIRH en la región

4.1 Grado de implementación de la GIRH en los países

En el 2017, el promedio del grado de implementación de la GIRH de los países del SICA fue de 29 puntos y en el 2020 de 30 puntos (apenas un incremento de 1%), lo cual significa que la región se mantiene aún un nivel de implementación bajo. En general, se puede indicar que prácticamente no hubo un avance en la implementación de la GIRH respecto de la línea base del 2017, lo cual pudo deberse al corto período transcurrido entre las dos mediciones (3 años).

Sin embargo, es importante mencionar que esta situación no necesariamente significa un retroceso

en la GIRH, sino más bien puede atribuirse en gran medida a que los procesos de evaluación en el 2020 fueron más robustos en la metodología aplicada a través de las consultas multiactor en la mayoría de los países evaluados en este documento, que contaron con una amplia participación de representantes de diferentes instituciones, sectores, y otras partes interesadas (en el 2020: 414 representantes de 228 instituciones (54.6% mujeres).

A nivel regional, se puede concluir que la implementación de los elementos de la GIRH ha comenzado, pero con una aceptación limitada y una participación de los grupos de interés baja. Los puntajes de la GIRH reportados, por los países al PNUMA en el 2020, se presentan en el Cuadro 1.

Cuadro 1 Puntajes de implementación de las 4 dimensiones de la GIRH al 2020.

Dimensión	Costa Rica	República Dominicana	Panamá	Nicaragua	Honduras	El Salvador	Guatemala	Belice	Promedio
Entorno propicio	49	32	40	39	21	26	16	20	30
Instituciones y participación	56	50	38	32	29	25	25	25	35
Instrumentos de gestión	52	44	30	31	29	23	23	33	33
Financiamiento	45	16	25	17	20	18	18	7	21
Promedio	51	36	33	30	25	23	21	21	

Nivel de implementación de GIRH	Muy bajo	Bajo	Medio-bajo	Medio-alto	Alto	Muy alto
Rango de puntuación	0-10	11-30	31-50	51-70	71-90	91-100

4.2 Progreso de la GIRH 2017 – 2020

• Entorno Propicio:

En general, el estado de la dimensión del entorno propicio en la región está condicionado por la ausencia de legislación y políticas nacionales en torno a la GIRH o por la implementación limitada de éstas, lo cual frena el avance del resto de las dimensiones de la GIRH. La aplicación de los marcos normativos para la gestión del agua muestra una enorme deuda en la gobernanza efectiva del recurso: Re-

pública Dominicana, Guatemala y El Salvador no tienen legislación específica para la GIRH, mientras que el resto de los países sí la tienen, no obstante, su implementación es limitada debido a la falta de reglamentación o a que ésta no ha sido actualizada. Existen avances recientes, importantes como: la reciente reforma a la Ley General de Aguas Nacionales de Nicaragua (2020) y la Política Nacional y Plan Nacional de GIRH del 2017 de El Salvador que se encuentran en su primera fase de implementación.

• Institucionalidad y Participación:

Existe la percepción entre los actores que el tema hídrico a nivel nacional es abordado por diferentes entidades, lo que genera duplicidad de competencias y con poca o sin coordinación entre sectores. Además, no existen herramientas formales (o no son suficientes) para la participación e inclusión de los actores clave, incluyendo grupos vulnerables. Aun es necesario avanzar en mecanismos más inclusivos que fortalezcan el enfoque transformador de género y promuevan la participación de la empresa privada.

Sin embargo, se resaltan los esfuerzos para la creación de mecanismos de gobernanza y coordinación entre distintos sectores, tales como la conformación del Consejo Nacional del Agua (CONAGUA)- de Panamá, la Comisión Interinstitucional y Sectorial de Agua, Saneamiento e Higiene -COMISASH- de Nicaragua, el Mecanismo de Gobernanza (Decreto 41058-MINAE) de Costa Rica, el Comité Interinstitucional Nacional de Cuencas Hidrográficas -CINACH- en El Salvador y la Mesa de Coordinación del Agua en República Dominicana. A nivel subnacional se resaltan la conformación de los Comités de Cuenca en Panamá y los Organismos de Cuenca en Honduras.

Existe muy poco progreso en cuanto a los acuerdos de gestión hídrica transfronteriza. Su incipiente avance ha sido impulsado a través del desarrollo de proyectos de la cooperación internacional, como en el Plan Trifinio (Guatemala, El Salvador y Honduras); Río Sixaola (Costa Rica y Panamá), Río Negro (Honduras y Nicaragua), Río Goascorán (Honduras y El Salvador); Río Hondo (Belice y México). Los reportes 2020 del indicador 6.5.2³, relacionado a la proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales, muestran que la región tiene un valor promedio inferior al 10%, ubicándose en el rango de muy bajo.

• Instrumentos de Gestión:

En Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua existen sistemas nacionales de información, con distintos grados de avance, pero en general, su uso y aplicación aún deben mejorar. Todos los países cuentan con normativa e instrumentos para el control de la contaminación, aunque hay un largo

camino para su aplicación efectiva y revertir el estado de deterioro de los cuerpos de agua y zonas de recarga hídrica superficial y subterránea. Los procesos de planificación de la GIRH aun distan de ser procesos de consulta permanentes, que se traduzcan en procesos de mejora y aprendizaje continuo a nivel nacional y de cuenca.

Costa Rica muestra avances importantes en la gestión de acuíferos a través de estudios y la creación de comisiones técnicas específicas, y El Salvador ha iniciado la identificación y caracterización de acuíferos, cuyos procesos podrían ser sistematizados y compartidos entre los países, así como de los sistemas nacionales de información hídrica. Todos los países tienen experiencias positivas sobre la elaboración e implementación de planes de manejo de cuencas, por lo que la sistematización y divulgación de experiencias e instrumentos entre los países permitiría avanzar más rápido en esta dimensión.

• Financiamiento:

El financiamiento es la dimensión que presenta la evaluación más baja en todos los países de la región, ya que los presupuestos asignados a la GIRH son insuficientes y sus fuentes alternativas de generación de ingresos están poco o nada desarrolladas en los países. Por lo general, este financiamiento se gestiona para proyectos puntuales y muchas veces proviene de los fondos de la cooperación internacional. El avance en la dimensión de financiamiento que muestra Costa Rica está relacionado con un mejor estado del entorno propicio, así como con, contar con instrumentos y mecanismos como el canon por aprovechamiento y vertidos, que para la mayoría de los países de Centroamérica aún necesitan ser creados y/o fortalecidos.

Además, existen otras experiencias exitosas como el pago por servicios ecosistémicos y fondos del agua en Costa Rica, Guatemala y Panamá. Las leyes de agua de Honduras y Nicaragua contemplan el cobro de estos cánones y la creación de mecanismos como fondos hídricos, pero estos aún no se han desarrollado en su totalidad.

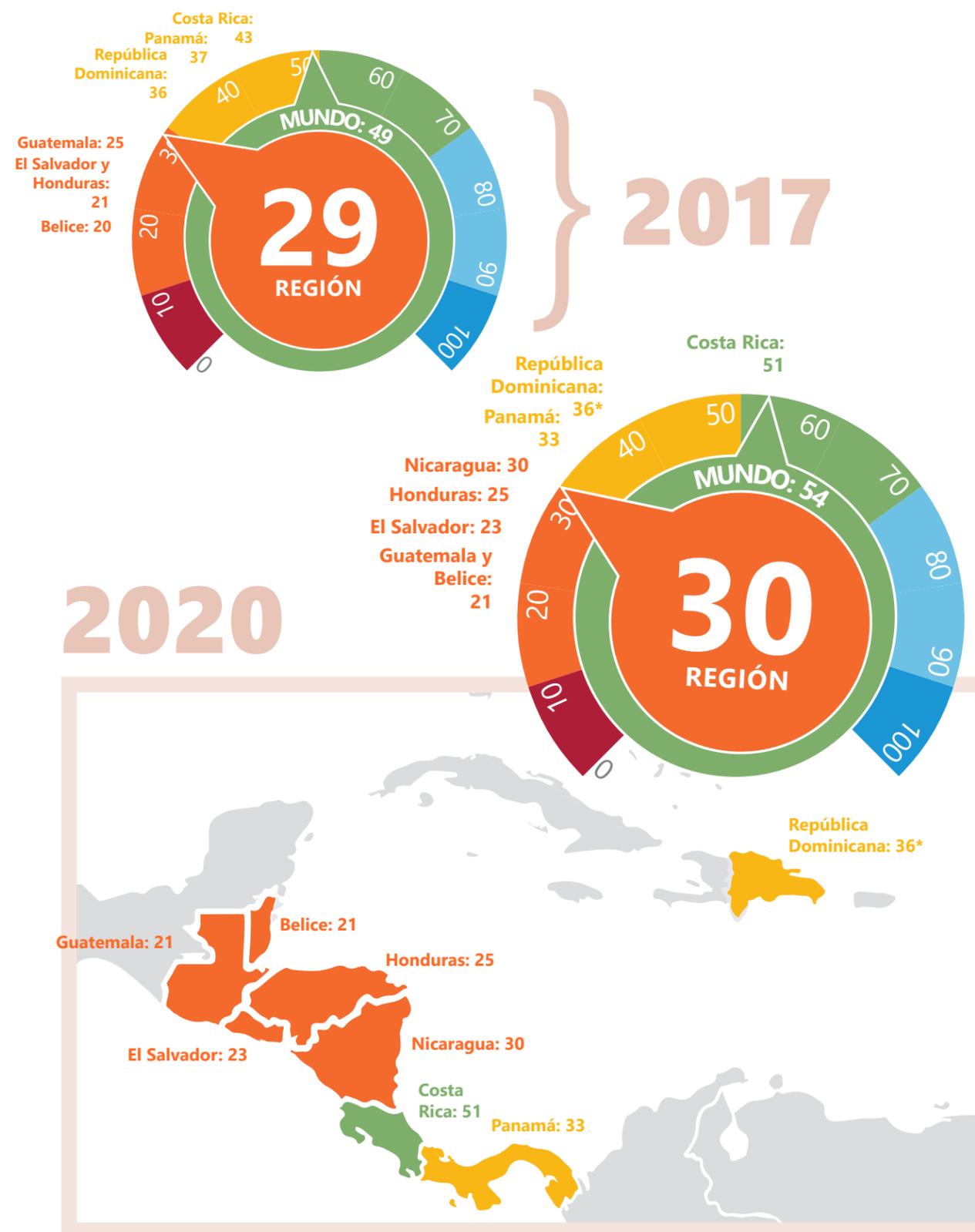
En el Cuadro 2 se muestra el progreso de la implementación de la GIRH en los países del SICA al 2020.

³ El indicador 6.5.2 mide la proporción de la superficie de cuencas transfronterizas en un Estado sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas, la CEPE/ONU y la UNESCO actúan como organismos co-custodios del indicador.

Cuadro 2 Progreso en la implementación de la GIRH en los países del SICA al 2020.

No. de países	Rango de puntuación	Avances entre línea base (2017) y 2020
0	Muy alto 91-100	--
0	Alto 71-90	--
1	Medio-alto 51-70	Entre 2017 y 2020, Costa Rica (51) ha logrado avanzar en la generación de instrumentos legales, financieros y sociales que permiten al país avanzar en la GIRH, a pesar de no contar con una ley de aguas actualizada (1942). Entre estos mecanismos están la actualización del decreto del canon por vertidos, reglamento de calidad de agua, la aprobación de la metodología para la tarifa de protección del recurso hídrico, el mecanismo nacional de gobernanza del agua, la actualización de políticas clave como la de agua, saneamiento y aguas residuales y la política para los acueductos comunales. Además, se ha realizado un proceso de descentralización de las oficinas de agua en las regiones, lo que ha permitido una mayor presencia local. Sin embargo, hace falta la actualización de la política, la ley y el plan.
2	Medio-bajo 31-50	En el caso de República Dominicana (36) , no es posible determinar si hubo avances en este período de 3 años, ya que el país no realizó la evaluación del 2020, sino que autorizó al PNUMA para que presentara los mismos resultados obtenidos en el 2017. No cuenta con una política y una ley de GIRH. Cuenta con la Mesa de Coordinación el Agua encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país. Panamá (33) ha reforzado el desarrollo de políticas públicas, marco legal, coordinación interinstitucional y participación de las partes interesadas; además, cuenta con el Plan de Seguridad Hídrica y el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico. Sin embargo, aún se reportan limitaciones en la aplicación de los instrumentos de gestión y en la financiación de la GIRH, especialmente a nivel subnacional y está pendiente la actualización de la Ley de Aguas de 1966.
5	Bajo 11-30	Nicaragua (30) cuenta con Ley de Aguas (2007) y se creó la Autoridad Nacional del Agua, sin embargo, es necesario su fortalecimiento para que ejerza la rectoría. De igual forma se requiere hacer operativo el Consejo Nacional de RH, creado por Ley. El Sistema de Información Hídrica está establecido, pero en la actualidad se encuentra en proceso de actualización y fortalecimiento. La ley contempla el canon de aprovechamiento, pero no se implementa a falta de un reglamento, aunque se sigue otorgando concesiones y licencias. En Honduras (25) se evidencian avances debido al inicio de la creación de los Consejos de Cuenca en algunas cuencas del país; destacándose un Reglamento Especial de los Organismos de Cuenca emitido en 2019, en el cual se contempla el enfoque de género con la participación de la mujer en la conformación de estos. Actualmente existe una propuesta de reglamento de la Ley de Aguas del 2009, como un esfuerzo para hacerla operativa. El Salvador (23) ha avanzado, entre otros aspectos, en la aprobación de su política y plan para la GIRH, en la creación del Sistema de Información Hídrica. Además, se está trabajando en el desarrollo de una Agenda Hídrica y en la reactivación del Comité Interinstitucional de Cuencas Hidrográficas -CINACH-. No cuenta con ley de aguas. En Guatemala (21) , los avances son escasos, aún no hay apropiación de una estrategia para la GIRH; no hay ley ni plan y existe una propuesta de Política que actualmente está en revisión. La disminución de su puntuación en el 2020 fue debido a que la consulta fue más amplia y diversa, y no necesariamente porque se haya retrocedido en comparación a la situación del 2017. En Belice (21) los avances también son escasos, cuenta con una Política Nacional de Agua del 2008 y un Plan de Acción del 2009, que requieren de actualización y una Ley Nacional de GIRH (promulgada en 2011), que aún no está siendo implementada. Un avance importante es la coordinación que existe entre el Consejo Asesor del Agua, el Equipo de Licencias de Extracción de Agua y el Comité del Día Mundial del Agua.
0	Muy bajo 0-10	--

Gráfica 1 Comparación de la implementación del ODS 6.5.1 en la región en 2017 y 2020.



4.3 Reflexión sobre la meta del ODS 6.5.1 al 2030

Con base a los resultados presentados, desde la perspectiva nacional se evidencia que no se ha producido un avance importante en la implementación de la GIRH a nivel de la región. En este sentido, los países de la región siguen aún enfrentando grandes retos y desafíos relacionados a:

- Contar con apoyo político para los procesos de elaboración o actualización de los marcos legales y de planificación que se requieren como parte del entorno propicio para la GIRH.
- Generar datos de calidad y su intercambio en el marco de los sistemas de información, para el monitoreo de la calidad y cantidad de agua, que permitan su uso efectivo para apoyar la toma de decisiones, rendición de cuentas, evaluación y mejora continua de la GIRH.
- Lograr la participación inclusiva y activa de los actores clave, especialmente de las organizaciones locales, grupos vulnerables, mujeres y la empresa privada, de manera que legitimen el diálogo, la toma de decisiones en todos los niveles de la gobernanza hídrica, y apoyen la implementación de la GIRH, como una responsabilidad compartida de todos y todas.
- Sustener programas continuos de gestión del conocimiento sobre la GIRH para la formación y fortalecimiento de capacidades de los diferentes actores, hacia una nueva cultura del agua y reconociendo los distintos valores del agua en el ámbito ambiental, social y económico.
- Insertar el enfoque de género e inclusión de grupos vulnerables en leyes, políticas y estrategias nacionales, como base para el desarrollo e implementación de proyectos y acciones concretas que permitan fortalecer el enfoque de inclusión y equidad en materia de GIRH.
- Mejorar los sistemas de monitoreo para la supervisión de indicadores ambientales de las intervenciones en cuencas y se conviertan instrumento de evaluación de las políticas hídricas.

- Fortalecer la colaboración, intercambio de experiencias y el compromiso entre los países para avanzar de manera conjunta, especialmente en aquellos temas sobre la gestión del agua en los que ya han generado buenas experiencias y lecciones aprendidas.
- Promover el desarrollo de instrumentos de planificación para la GIRH, como planes nacionales o a nivel de cuenca, que permitan la identificación y priorización de acciones requeridas a nivel nacional, para su posterior internalización en los planes operativos de las instituciones, tanto a nivel de gobierno, como de otros sectores, para que se asignen recursos financieros, técnicos y logísticos para su implementación.
- Establecer instrumentos y mecanismos financieros para la GIRH, considerando aquellos que ya se establecen en la legislación nacional y las experiencias generadas en la región, para contribuir a la generación de los recursos financieros necesarios para la implementación de acciones para avanzar en la implementación de la GIRH de forma sostenible.
- Avanzar en la cooperación transfronteriza para el manejo de cuencas y acuíferos compartidos, basado en la identificación de los beneficios de dicha cooperación

Considerando lo antes expuesto y la tasa actual de progreso de la GIRH de los países centroamericanos y, República Dominicana, es poco probable que la región, y cualquiera de sus países, alcance la meta global de implementación "muy alta" (rango de puntuación entre 91 y 100) para el 2030.

Esto definitivamente limita el logro de la seguridad hídrica en los países, como parte de la visión que plantea el Sistema de Integración Centroamericana -SICA, por lo que se sugiere que cada país establezca metas realistas a corto (2023) y mediano (2026) plazo, que respondan al contexto actual y a las oportunidades identificadas, que permitan de manera realista y efectiva avanzar en el grado de implementación de la GIRH en esos plazos.

5. Acciones estratégicas para acelerar la GIRH a nivel nacional y regional

5.1 Acciones nacionales de corto y mediano plazo

La proyección preliminar al 2023 para la región, supone que los países tendrán avances principalmente en la dimensión de instrumentos de gestión, debido a la creación o fortalecimiento de los sistemas nacionales de información sobre los recursos hídricos y la creación o ampliación de las figuras de administración de cuencas. En la dimensión de instituciones y participación, se proyecta la creación o fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional y se incentivará la participación del sector privado en acciones más allá que solo el pago de licencias, así como se propiciarán los espacios de la participación de otros grupos de interés, no sólo en procesos de consulta, sino también en la toma de decisiones, incorporando a los grupos vulnerables e incluyendo las perspectivas de género. En la dimensión del entorno propicio, avanzarán los países que ya cuentan con políticas y planes hídricos en su fase final de revisión para su aprobación, así como los que tienen anteproyectos de ley de aguas en discusión en las asambleas o congresos legislativos. La dimensión de financiamiento dependerá de los avances en las otras dimensiones, pero también en el establecimiento de mecanismos como tarifas de protección hídrica, pagos por servicios ecosistémicos y fondos de agua, así como los cánones de aprovechamiento y de vertidos en aquellos países que las leyes se los permiten.

Al 2026, la proyección preliminar de avance en el entorno propicio es que a partir de la aprobación de las leyes nacionales de agua y de las políticas hídricas, se institucionalizarán los entes rectores, lo que permitirá alinear las competencias de cada una de las instituciones vinculadas con la GIRH. Esto también permitirá la creación de mecanismos de financiamiento de acuerdo a lo que establecen los marcos legales, con lo cual se espera reducir la dependencia que la región tiene de los fondos de los organismos de cooperación internacional para la implementación de acciones para la GIRH. Además, con la creación y el fortalecimiento de los instrumentos legales, técnicos y financieros que han realizado algunos países se podrán trasladar esas experiencias a los demás países a nivel nacional y otros niveles, enfatizando los esfuerzos en los gobiernos municipales y a nivel de cuencas. Al 2026 también se proyecta que se establecerán los mecanismos legales, institucionales, técnicos y financieros para la gestión transfronteriza dado la relevancia que este tema tiene para la región, siendo que en el territorio centroamericano existen 25 cuencas y 18 acuíferos transfronterizos, que corresponden al 42% del territorio centroamericano.

Las acciones prioritarias a desarrollarse en los países de la región para avanzar en el corto y mediano plazo en la implementación de la GIRH se presentan en el Cuadro 3.

Gráfica 2 Tendencia de los países de lograr la implementación del ODS 6.5.1.

País	Tendencia	Distancia a la meta	Progreso a la meta
Belice	Progreso limitado o nulo	Muy lejos de la meta	
Costa Rica	Progreso sustancial/en camino	Distancia moderada de la meta	
República Dominicana*	Progreso limitado o nulo	Lejos de la meta	
El Salvador	Progreso limitado o nulo	Muy lejos de la meta	
Guatemala	Progreso limitado o nulo	Muy lejos de la meta	
Honduras	Progreso razonable pero se necesita acelerar	Muy lejos de la meta	
Nicaragua	No reportó en 2017	Muy lejos de la meta	
Panamá	Progreso limitado o nulo	Lejos de la meta	

Cuadro 3 Acciones en los países para avanzar aceleradamente en la GIRH a corto y mediano plazo.

Acciones prioritarias a corto plazo (1 - 2 años)	Acciones prioritarias a mediano plazo (3 - 5 años)
<p>Costa Rica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la Política Hídrica y el Plan Nacional de la GIRH. • Fortalecer y dar seguimiento a los acuerdos que se establecen en el Mecanismo de Gobernanza del Agua. • Mejorar el sistema nacional de información (formato, divulgación y accesibilidad a los actores). • Ampliar y fortalecer las redes de monitoreo de la contaminación. • Consolidar los proyectos: SIMASTIR, mapeo de vulnerabilidad de acuíferos y proyectos de saneamiento de las ASADAS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la Ley de Agua de 1942, para incorporar elementos explícitos de la GIRH. • Crear y fortalecer autoridades administrativas a nivel de cuencas, y que estén amparadas bajo una ley específica. • Actualizar y homologar la metodología de los balances hídricos existentes. • Seguimiento y evaluación de los proyectos y acciones sobre GIRH para adaptar los presupuestos a las necesidades actuales.
<p>República Dominicana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el Plan Hidrológico Nacional. • Promulgar la Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación, actualmente en el Congreso Nacional. • Inclusión de grupos vulnerables y el enfoque de género en la planificación y la gestión de los recursos hídricos. • Elaborar un inventario de actores nacional y subnacional implementando acciones de GIRH. • Ampliar los muestreos de agua subterráneas y desarrollar instrumentos de gestión de acuíferos. • Evaluación del presupuesto nacional del sector hídrico para justificar su incremento para la GIRH. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear y promulgar una política nacional de recursos hídricos. • Crear y promulgar una Ley nacional sobre recursos hídricos • Crear el sistema nacional de información hídrica con apoyo de la Oficina Nacional de Estadística.
<p>Panamá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el anteproyecto de la nueva Ley de agua, actualmente en Asamblea Nacional. • Actualizar y reglamentar la Política Hídrica Nacional. • Fortalecer a MiAmbiente en aspectos de GIRH para ejercer su rol como el ente rector del recurso hídrico. • Fortalecer y/o crear comités de cuencas a nivel nacional y darles con herramientas y recursos para su operación. • Crear el Sistema Nacional de Información Hídrica que manda el PNSH. • Fortalecer el sistema de monitoreo de calidad de agua y gestión ambiental. • Definir y gestionar el presupuesto de MiAmbiente para la implementación de la GIRH y los gastos operativos. • Desarrollar la Estrategia de inversión para infraestructura de reservorios multipropósitos y otras obras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer a CONAGUA como la instancia de coordinación interinstitucional para la implementación de la GIRH. • Crear mecanismos de participación con el sector privado para diseño de políticas y regulaciones para la GIRH. • Sistematizar las lecciones aprendidas de la GIRH en la cuenca del Canal de Panamá. • Elaborar los planes de manejo de todos los comités de cuenca que se han constituido. • Potenciar los mecanismos de compensación por servicios ecosistémicos y el canon del agua para la conservación.

Acciones prioritarias a corto plazo (1 - 2 años) | **Acciones prioritarias a mediano plazo (3 - 5 años)**

Nicaragua:

(Nicaragua manifestó que las acciones a corto plazo serán implementadas en el 2021)

- Publicar y socializar el Plan Nacional de Recursos Hídricos.
- Impulsar la aplicación de la Ley General de Aguas Nacionales y su reforma del 2020 a todos los niveles.
- Descentralización de la gestión del recurso hídrico a nivel municipal y con la subcomisión de GIRH de la COMISASH.
- Formar y capacitar en la GIRH a técnicos y funcionarios.
- Actualizar y fortalecer el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SiAgua).
- Definir, entre el ANA y la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, una categoría de gasto para la GIRH.
- Establecer alianzas estratégicas con enfoque en la GIRH para favorecer la institucionalidad y la gobernanza local.

- Actualizar la Política Nacional de Recursos Hídricos, vinculándola con el Plan Nacional de Recursos Hídricos.
- Crear espacios permanentes de coordinación, monitoreo y evaluación de la GIRH entre las instituciones competentes.
- Establecer mecanismos de participación pública y privado para diseño de políticas, planificación y gestión de GIRH.
- Intercambio de información y divulgación entre el gobierno, la academia y el sector privado.
- Aprobar la Ley de Cánones y crear el Fondo Nacional del Agua que manda la Ley General de Aguas Nacionales.
- Incentivar alianzas publico privada para el financiamiento de iniciativas de GIRH.

Honduras:

- Formular la Política Hídrica según la Ley General de Aguas.
- Aprobar y divulgar el reglamento de la Ley Gral. de Aguas.
- Crear e institucionalizar la Autoridad del Agua según la ley.
- Establecer alianzas entre la academia, sector privado y gobierno para la gestión del conocimiento en GIRH.
- Crear un sistema nacional de información hídrica que permita el registro, procesamiento, reporte y actualización.
- Fortalecer el cobro del canon del agua según la Ley General de Aguas y su propuesta de reglamento.

- Elaborar el Plan Nacional de Recursos Hídricos.
- Establecer mecanismos de coordinación, articulación y monitoreo de acciones de la política de GIRH.
- Crear mesas para la GIRH o introducir la GIRH en los Organismos de Cuenca y otras mesas en los municipios.
- Realizar el balance hídrico nacional (superficial y subterráneo) con enfoque de cuencas.
- Regular el otorgamiento de los permisos de descarga de aguas residuales tratadas a cuerpos receptores.
- Crear el Fondo Nacional de Recursos Hídricos según la ley.

El Salvador:

(El Salvador indicó que estas acciones serán evaluadas para incluirlas en el POA del 2021.)

- Avanzar en la implementación de la Política Nacional de GIRH y su Plan, ambos del 2017.
- Finalizar la Agenda Hídrica Nacional por parte del CINACH, en el marco de la Política y el Plan de GIRH.
- Promover el aprovechamiento del SIHI a todo nivel.
- Ampliación del laboratorio de calidad de agua del MARN.
- Gestionar un Programa Nacional para el fortalecimiento de personal, infraestructura y equipamiento para la GIRH.
- Ampliar a nivel nacional el fideicomiso del norte de Morazán y San Miguel para acceso de las Juntas de Agua.

- Aprobar la Ley General del Agua que se encuentra en fase de discusión en la Asamblea Legislativa.
- Implementar la Estrategia de Gobernanza del Agua, con liderazgo del MARN.
- Crear planes hídricos de microrregiones o microcuencas, en consonancia con el Plan Nacional de GIRH.
- Ampliar la red de monitoreo de pozos para mejorar la gestión de las aguas subterráneas.
- Creación del fideicomiso para la GIRH según como se establece en la Ley de Medio Ambiente.
- Estandarizar la aplicación de un canon diferenciado por el uso del agua que incluye su protección y conservación.

Guatemala:

- Aprobar la Política Marco para la GIRH que se encuentra en revisión.
- Fortalecer el recién creado Viceministerio del Agua para promover el avance de la GIRH.
- Capacitar a las autoridades nacionales relacionadas con la GIRH, organismos de cuenca y las mesas técnicas.
- Aplicar la legislación existente para reducir la contaminación de los cuerpos de agua.
- Asignar presupuesto institucional al MARN para la GIRH.

- Lograr la aprobación de la Ley para el aprovechamiento y manejo integral, sostenible y eficiente del recurso hídrico.
- Formular el Plan Nacional de Recursos Hídricos.
- Promover alianzas con el sector privado para fondos de agua, comunicación y otros, como en la costa sur.
- Crear un sistema nacional de información hídrica.
- Fortalecer las capacidades para la planificación hidrológica y el control y monitoreo de la calidad del agua.
- Promover la descentralización presupuestaria para GIRH.
- Crear alianzas público-privadas para la ejecución de acciones estratégicas para la GIRH.
- Desarrollar y fortalecer incentivos y pago/compensación por servicios ecosistémicos por cuencas a nivel nacional.

Belice:

- Actualizar la Política Nacional del Agua del 2008.
- Implementar efectivamente la Ley Nacional de GIRH 2011.
- Crear un sistema de información hídrica en base a los avances realizados por del Servicio Hidrológico Nacional.

- Elaborar el Plan Nacional de Adaptación del Sector Hídrico.
- Nombrar a la autoridad nacional del agua, como lo manda la Ley Nacional de GIRH.
- Crear la Red de Monitoreo de Aguas Subterráneas.
- Ampliar la asignación del presupuesto de las instituciones gubernamentales del sector hídrico hacia la GIRH.

Foto 2 Evaluación del ODS 6.5.1 en Honduras, 14 y 15 de julio de 2021.



5.2 Acciones estratégicas con enfoque regional

Se han identificado acciones comunes entre los países que pueden ser atendidas y facilitadas desde la institucionalidad regional. La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) como instancia regional del SICA representa una excelente oportunidad para que los países puedan gestionar, coordinar y colaborar para acelerar el avance en la implementación de la GIRH de forma conjunta. Las estrategias regionales para la GIRH, identificadas en este estudio, están en consonancia con la Estrategia Regional Ambiental Marco (ERAM), y responden a los retos identificados para las cuatro dimensiones de la GIRH.

A continuación se presentan el conjunto de estrategias con las que se podrá contribuir a acelerar el cumplimiento del ODS 6.5.1 en Centroamérica, desde un enfoque regional:

A. Fortalecimiento e Integración de Sistemas Nacionales de Información Hídrica (SNIH) al Observatorio Ambiental Regional (OAR)

Se propone que la información generada a través de los sistemas nacionales de información hídrica (SNIH) se integre en el Observatorio Ambiental Regional (OAR), a través del nodo creado para este fin, como un mecanismo de intercambio de información, que tiene el potencial de apuntar a una visión regional, dado que el 42% del territorio de la región lo conforman 25 cuencas y 18 acuíferos transfronterizos.

Para esto se requiere el establecimiento y fortalecimiento de los SNIH, para contar con información completa y actualizada referente a la oferta y demanda del recurso hídrico (balances hídricos, proyecciones estacionales y de ser posible actualizaciones a nivel anual y/o mensual). La información unificada contribuirá a una mejor toma de decisiones y planificación del aprovechamiento y conservación de los recursos hídricos, tomando en cuenta los escenarios de cambio y variabilidad climática en la región. Esto además contribuirá a evitar los conflictos potenciales alrededor de la creciente demanda del recurso por los diferentes usuarios y a gestionar recursos financieros en común para tener inversiones hídricas más sostenibles, que contribuyan a la seguridad hídrica.

B. Gestión de riesgos asociados al agua y cambio climático

Está orientada a establecer el enfoque preventivo a través de la mejora en la gestión del agua como mecanismo de reducción de la vulnerabilidad. Para ello se debe fortalecer los vínculos entre las agendas riesgo, cambio climático y agua, a través de la identificación de impactos de los eventos extremos de origen hidrometeorológico, sus causas y elaboración de estudios sobre el beneficio de la acción y los costos de la inacción que permitan promover medidas para avanzar en la resiliencia climática y la seguridad hídrica.

Esta estrategia está vinculada a la ERCC 2022 y la ERAM 2025, y operativamente tiene que ver con la capacidad de los países centroamericanos para que los SNIH y los servicios hidrometeorológicos, cuenten con bases de datos adecuadas con las que se puedan crear escenarios de cambio climático regionalizados (para eventos de sequía e inundaciones), utilizando las herramientas que se han desarrollado recientemente, tales como la Plataforma de Información y Coordinación Regional del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres en América Central -CEPREDENAC- y la plataforma Centro Clima del Comité Regional de Recursos Hídricos -CRRH-.

C. Gestión del conocimiento para la GIRH

Como se ha indicado, los países de la región tienen distintos niveles de avance y lecciones aprendidas que vale la pena sistematizar y compartir. Por lo que esta estrategia se refiere a generar las condiciones para intercambiar las buenas prácticas relacionadas a la GIRH, vinculado a proyectos en el territorio, así como temas de gobernanza que tienen que ver con el marco político, la institucionalidad, mecanismos de coordinación y gestión. En tal sentido se debe promover la colaboración sur-sur entre los países, así como la sistematización de experiencias, el desarrollo de eventos de intercambio y capacitación, que permitan generar y fortalecer las capacidades técnicas institucionales a todo nivel. El módulo de GIRH o caja de herramientas proveerá de conocimiento sobre buenas prácticas en los cuatro componentes de la GIRH que se tiene en los países de la región, así como otros enfoques como la escuela de saberes o cuencas pedagógicas, entre otras.

D. Alianzas público-privadas para la GIRH

Para avanzar en este tema, cada país deberá crear una agenda sobre seguridad hídrica y GIRH, orientada a establecer acuerdos que movilicen las inversiones tanto nacionales como internacionales para la protección, gestión y conservación del recurso hídrico, así como para generar o replicar mecanismos financieros que han sido exitosos en otros países y que pueden contribuir a superar las brechas financieras que existen actualmente y generar mecanismos internos que complementen aquellos recursos de la cooperación.

En la región existen experiencias positivas en la aplicación de alianzas público-privadas como los Fondos del Agua en la región, entre los que se pueden mencionar, Agua Tica en Costa Rica y FUNCA-GUA en Guatemala. Otro ejemplo son los cánones por aprovechamiento y vertidos, que como se ha mencionado se contemplan en varios de los instrumentos legales existentes en la región y en otros casos a pesar de no contar con leyes actualizadas, se implementan con buenos resultados. En este caso, el sector privado tiene una importante participación en su diseño, así como en su aplicación al ser uno de los mayores contribuyentes. En algunos países de la región, los sectores productivos ya están asumiendo un rol de gestión y algunas veces de protección y uso eficiente del agua por encima de la existencia o no de la normativa, ya que el recurso es fundamental como insumo para su actividad productiva

E. Gestión del financiamiento regional para acelerar el cumplimiento del ODS 6.5.1

Para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030, se deberá diseñar y gestionar iniciativas y proyectos, que faciliten la obtención de recursos financieros para que la región pueda avanzar aceleradamente hacia el cumplimiento del ODS 6.5.1. En la región existen varios programas, proyectos y acciones en materia hídrica, que se están realizando con fondos de la cooperación internacional, por lo que existe el potencial de evaluar las lecciones aprendidas y buenas experiencias ya generadas, para diseñar nuevas iniciativas que les puedan dar continuidad y complementar aquellos elementos de la GIRH que no están siendo abordados.

Garantizar los recursos financieros necesarios para superar los retos identificados requerirá de corresponsabilidad de entidades públicas, el sector privado y la sociedad en su conjunto, lo que además requerirá de la generación de procedimientos para la transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en su utilización. En particular se hace referencia a la necesidad del establecimiento de mecanismos que permitan canalizar recursos de la cooperación internacional, de fuentes públicas o privadas de manera sostenible en el tiempo.

El Mecanismo Financiero de Apoyo a la Integración Ambiental, el cual es un instrumento de manejo de recursos financieros y aplicación de procedimientos estructurados, para facilitar acciones que aseguren la implementación de la ERAM servirá de referencia ya que involucra diferentes actores e integra a los países para aumentar su nivel de apropiación y aplicación nacional de los instrumentos regionales para el cumplimiento de las líneas de acción priorizadas, incluyendo las acciones para acelerar la implementación de la GIRH al 2030.

F. Fortalecimiento de la gestión de aguas transfronterizas

Los países reconocen que se deben realizar esfuerzos para mejorar la gestión y cooperación transfronteriza, lo que también se refleja en la ERAM 2025. La estrategia incluye acciones de seguimiento a la iniciativa del Dialogo Regional Multiactor iniciado en el 2019 por la CCAD, con el apoyo de GWP Centroamérica e IW-Learn/GEF, el cual es considerado un mecanismo necesario para promover la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

Se promoverá el establecimiento de una comunidad de práctica, que permita el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de capacidades en materia de GIRH y la gestión de cuencas transfronterizas, lo que además debe ser acompañado por el establecimiento de lineamientos regionales que brinden una guía a los países para el establecimiento de acuerdos en la materia y facilite la generación consensos a nivel político y de tomadores de decisión. A este respecto será importante contar con el acompañamiento de la CEPE/ONU y UNESCO como organismos co-custodias del indicador 6.5.2.

5.3 Institucionalidad regional para apoyar la GIRH

En cuanto a la institucionalidad, un avance importante que tiene la región es la conformación, desde el 2015, del Comité Técnico de GIRH, adscrito a la CCAD. Además, se ha establecido una agenda de trabajo -Agenda Hídrica- para este Comité Técnico como parte de la implementación de la línea estratégica GIRH de la ERAM. El Comité Técnico de GIRH de la CCAD está conformado por un representante de cada Ministerio de Ambiente (directores de agua/cuencas/recursos hídricos, según sea el caso) que ejercen el rol de puntos focales nacionales de la GIRH y lideran los procesos de consulta para la evaluación del indicador 6.5.1; y en la mayoría de los casos, también lideran el indicador 6.5.2 o están directamente relacionados.

La institucionalidad regional como las secretarías de CCAD, el CAC, CRRH y CEPREDENAC, entre otros, son y serán clave en el avance acelerado del indicador ODS 6.5.1. La implementación de las estrategias indicadas requerirá además, el apoyo de socios estratégicos, para que las acciones se lleven a cabo adecuada y oportunamente, en coordinación con el Comité Técnico de GIRH. De esta forma se podrá apoyar a los países en el desarrollo de capacidades institucionales para acelerar el cumplimiento del ODS 6.5.1 al 2030, enfocadas en avanzar en el entorno propicio, gestión del conocimiento, gestión de financiamiento y atender adecuadamente retos comunes entre los países, como es el caso de la gestión de los cursos de aguas internacionales que trascienden las fronteras.

Por otra parte, a través del Programa de Apoyo a la GIRH del ODS 6, se ha venido apoyando a los países en los procesos de evaluación y reporte del ODS 6.5.1. Dicho programa se implementa bajo la guía del PNUMA y cuenta con la colaboración de PNUMA-DHI y el Cap-Net/PNUD y es coordinado por GWP, con el objetivo de ayudar a los países a diseñar e implementar respuestas que promuevan y aceleren el progreso medible hacia el indicador 6.5.1 de los ODS 6. Por lo que, a través de dicho programa, se podrá contribuir a movilizar recursos y brindar asistencia técnica para la elaboración e implementación de planes de acción a nivel nacional, así como aquellas acciones que están plasmadas en instrumentos como agendas nacionales, planes hídricos y estrategias vinculadas al cumplimiento acelerado del indicador ODS 6.5.1., así como las acciones estratégicas incluidas en este documento.

A través del Comité Técnico de GIRH, la facilitación de la CCAD y el involucramiento de socios estratégicos se podrá contar con una plataforma participativa vinculante para la ejecución y monitoreo del avance de las actividades relacionadas con el indicador del ODS 6.5.1., ya que la toma de decisiones y gestión del financiamiento dependen de información oportuna. Para lo cual se recomienda, la gestión de una fase inicial de apoyo a la GIRH de al menos 3 años de ejecución en base a las acciones nacionales y regionales propuestas en este documento, proceso que puede ser facilitado entre la CCAD y el Programa de Apoyo para la GIRH del ODS 6, con el apoyo de socios estratégicos.

Foto 3 Evaluación del ODS 6.5.1 en El Salvador, 16 y 17 de julio de 2021.



6. Conclusiones del indicador ODS 6.5.1 en la región



El grado de la implementación actual de la GIRH en la región se considera como “bajo” (promedio regional de 30 puntos), es decir que la institucionalización e implementación de los elementos de la GIRH ha comenzado, pero con una aplicación limitada, así como una aceptación y participación limitada en la implementación por las partes interesadas en los países. A nivel de los países de la región, únicamente Costa Rica obtuvo una puntuación general de 51 en el 2020, posicionándose en la categoría de grado de implementación “medio-alto”, República Dominicana y Panamá obtuvieron puntuaciones generales de 36 y 33, respectivamente, ubicándolos en la categoría “medio-bajo”, mientras que Nicaragua (30), Honduras (25), El Salvador (23), Guatemala (21) y Belice (21) siguen en la categoría “bajo”.

Las experiencias de éxito particulares que han tenido los países de la región en cada dimensión de la GIRH pueden compartirse a través del Comité Técnico de GIRH. Los puntos focales podrán trasladar dichas experiencias a sus países, de manera que aquellos que aún carecen de ley, política, planes, sistemas nacionales de información, entes rectores, mecanismos de participación, instrumentos de gestión para el control de la contaminación, la conservación y recuperación de ecosistemas hídricos, mecanismos financieros como los fondos de agua, cánones de aprovechamiento y de vertidos, etc. Puedan replicar y/o adaptar las medidas necesarias para avanzar más rápido en la implementación de la GIRH en la región.

A nivel regional, el Sistema de la Integración Centroamericana -SICA-, a través de sus instituciones especializadas (CCAD, CAC, CRRH, CEPREDENAC, entre otras), ha desarrollado líneas y acciones estratégicas, como la Estrategia Energética 2030, la Agenda Regional de Protección Social e Inclusión Productiva 2030, la Estrategia de Desarrollo Integran del Territorio, la Estrategia Regional de Cambio Climático y la Estrategia Regional Ambiental Marco 2021-2025, que contribuirían a lograr un mayor avance en el grado de implementación de las dimensiones de la GIRH para avanzar en el cumplimiento del ODS 6.5.1.

Avanzar en la implementación de la GIRH, debe ser un aspecto fundamental de las estrategias de recuperación a los impactos de la COVID 19, diseñadas por los países de la región. Por lo que se espera que las estrategias planteadas en este documento, así como los retos y oportunidades específicas por país, contribuyan a priorizar acciones y recursos, como parte de dichos procesos de recuperación.

Es recomendable que en las próximas evaluaciones del indicador ODS 6.5.1, todos los países de la región lleven a cabo procesos participativos multi-actor para mantener el proceso robusto y que refleje la realidad de la GIRH a nivel nacional y a otros niveles. En este sentido, se espera que el Programa de Apoyo a la GIRH del ODS 6, que ha venido apoyando a los países en los procesos de evaluación y reporte del ODS 6.5.1, continúe brindando asistencia para la preparación e implementación de planes de acciones para la GIRH y acelerar el cumplimiento del indicador ODS 6.5.1, otros relacionados en la agenda 2030 y en los reportes de evaluación para el 2023 y 2026.



E: gwpcam@gwpcentroamerica.org
T: (504) 2236-2675 • (504) 2221-3175

www.gwpcentroamerica.org
www.facebook.com/gwpcam

Este es un resumen del documento “Estado de la Implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Centroamérica y República Dominicana al 2020”. GWP Centroamérica es una red internacional de organizaciones involucradas en la gestión del agua. Nuestra visión es la de un mundo con seguridad hídrica y nuestra misión es promover la gobernabilidad y gestión de los recursos hídricos para un desarrollo sostenible y equitativo.